

II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2021/429 DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 20 de enero de 2021

por la que se prorroga la duración del mandato de la Comisión de Investigación encargada de examinar las alegaciones de infracción y de mala administración en la aplicación del Derecho de la Unión en relación con la protección de los animales durante el transporte dentro y fuera de la Unión

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Vista la propuesta de la Conferencia de Presidentes,
 - Visto el artículo 226 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Vista la Decisión 95/167/CE, Euratom, CECA del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, de 19 de abril de 1995, relativa a las modalidades de ejercicio del derecho de investigación del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,
 - Vista su Decisión (UE) 2020/1089, de 19 de junio de 2020, sobre la constitución, las competencias, la composición numérica y la duración del mandato de la Comisión de Investigación encargada de examinar las alegaciones de infracción y de mala administración en la aplicación del Derecho de la Unión en relación con la protección de los animales durante el transporte dentro y fuera de la Unión ⁽²⁾,
 - Visto el artículo 208, apartado 11, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la Comisión de Investigación ha solicitado una prórroga de su mandato para poder cumplirlo cabal y correctamente;
1. Decide prorrogar la duración del mandato de la Comisión de Investigación por un período de tres meses.

Por el Parlamento Europeo
El Presidente
D. M. SASSOLI

⁽¹⁾ DO L 113 de 19.5.1995, p. 1.

⁽²⁾ DO L 239 I de 24.7.2020, p. 1.